



CÓDIGO: 35

BASES ADMINISTRATIVAS CONCURSO PARA PROFESIONAL

I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE A PROVEER

Cargo	2 Coordinadores de Asuntos Estudiantiles
Tipo Jornada	Calidad Honorarios - Jornada Completa
Unidad de desempeño	Instituto Tecnológico Regional.
Lugar de desempeño	1 Profesional Para Osorno y 1 Profesional para Chiloé

La Universidad de Los Lagos desarrollará una estrategia de acompañamiento académico y socio afectivo, destinada a las necesidades de los estudiantes beneficiarios de la Beca Nivelación Académica de primer año de formación técnica, que favorezca su retención y aprobación de asignaturas, asegurando una trayectoria formativa exitosa.

Para ello, requiere de un conjunto de profesionales que apoyen esta estrategia, entre ellos un/a Coordinador de Asuntos Estudiantiles.

El coordinador de asuntos estudiantiles de la sede Osorno deberá tener disponibilidad de traslado a la sede Puerto Montt y el Coordinador de asuntos estudiantiles de Chiloé deberá tener disponibilidad de traslado entre Castro y Ancud.

Funciones:

Gestionar actividades vinculadas al desarrollo, bienestar y asuntos estudiantiles de los estudiantes de carreras de formación técnica de las sedes Osorno, Puerto Montt y Chiloé.

Diseñar e implementar un Programa de Orientación e Inducción a la Vida Universitaria para alumnos de carreras de formación técnica de las sedes Osorno, Puerto Montt y Chiloé.

Implementar un programa de actividades socioculturales destinado a estudiantes de carreras formación técnica de las sedes Osorno, Puerto Montt y Chiloé.

Coordinar y participar activamente de actividades en conjunto con el equipo interdisciplinario del Instituto Tecnológico Regional, que apoyen el bienestar personal y académico de los estudiantes formación técnica de las sedes Osorno, Puerto Montt y Chiloé.

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

Formación Profesional

- Profesional Universitario del Área de Educación o Profesional del Área Social
- Capacitación y perfeccionamiento en trabajo comunitario, diseño, elaboración y evaluación de Proyectos sociales y atención de adolescentes y jóvenes

Experiencia Laboral

- Deseable experiencia en el área de al menos dos años.

Requisitos Generales

- Capacidad para integrar equipos de trabajo
- Demostrar motivación e interés por la inclusión y equidad en la educación.
- Manejo de office a nivel intermedio (bases de dato, planillas de cálculo, procesador de texto y presentaciones multimediales)
- Organización y rigurosidad para desarrollar y monitorear planes de trabajo

Requisitos específicos

- Experiencia de trabajo con jóvenes o adolescentes.

Para ingresar a la Administración del estado será necesario cumplir los siguientes requisitos (Ley N°18.834 Estatuto Administrativo).

- a) Ser ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional y título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años a la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones a cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

II. ANTECEDENTES REQUERIDOS

Los Postulantes al concurso deberán presentar los siguientes antecedentes en formato digital vía correo electrónico:

- a) Currículum Vitae actualizado al año 2016, en formato Universidad de Los Lagos.
- b) Fotocopia simple de la Cédula Nacionalidad de Identidad.
- c) Fotocopia simple del Título Profesional, según corresponda con los requisitos del cargo al que postula.
- d) Fotocopia simple de Certificados que acrediten estudios de post-título y/o capacitación.
- e) Certificados o constancias laborales relacionadas al cargo.
- f) Carta de Intención que fundamente la postulación.

(Serán revisados los antecedentes de los postulantes que cumplan con toda la documentación solicitada).

IV. COMISIÓN SELECCIONADORA Y EVALUADORA

La evaluación de los postulantes estará a cargo de una comisión ad-hoc, integrada por: Director del Instituto Tecnológico Regional; representante del grupo de trabajo del Proyecto de Nivelación Académica, Director de Asuntos Estudiantiles, Jefe Unidad Desarrollo Humano y Organizacional y Directora Gestión del Desarrollo Humano.

V. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

El proceso a concursar ha sido definido como un procedimiento que consta de las siguientes etapas:

a) Retiro de Bases

Las bases de postulación del presente concurso estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, www.ulagos.cl en la sección Llamados a Concurso, a contar del día 23 de marzo y hasta el 03 de abril de 2016.

b) Postulación

Los documentos requeridos en las presentes bases deberán presentarse en formato digital vía correo electrónico a la dirección seleccion@ulagos.cl , indicando claramente en el asunto del correo el código y nombre del cargo al que postula.

Se aceptarán antecedentes adicionales sólo en el caso que la Comisión Seleccionadora así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Todos los antecedentes **se entenderán recepcionados en la fecha en que sean recibidos electrónicamente y no serán devueltos a los postulantes.**

c) Evaluación de antecedentes curriculares:

La revisión curricular consiste en un análisis de los antecedentes completos, realizado por la Comisión Seleccionadora de acuerdo a la siguiente Pauta:

“Pauta de Evaluación de antecedentes para concursos Administrativos”

A.- FORMACIÓN EDUCACIONAL Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

FORMACION EDUCACIONAL (10 PUNTOS MÁXIMO)	PUNTOS
<ul style="list-style-type: none">Profesional Universitario del Área de Educación o Profesional del Área Social	10

Puntaje máximo en Formación Educacional y Conocimientos 10 puntos

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS (15 PUNTOS MÁXIMO)	
Perfeccionamiento en trabajo comunitario	Max 5
Perfeccionamiento en elaboración y evaluación de Proyectos sociales	Max 5
Experiencia de trabajo en atención de adolescentes y jóvenes	Max 5

Puntaje máximo en Formación Educacional y Conocimientos 15 puntos

B.- EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO:

2 años	15
3 años o más	25

Puntajes máximos en Experiencia Relacionada con el cargo **25 puntos**

PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES **50 puntos**

PUNTAJE MÍNIMO DE PRESELECCIÓN **30 puntos**

C.- EVALUACIÓN PSICOLABORAL:

- Entrevista Personal
- Test Psicológicos

Puntaje máximo Evaluación Psicolaboral **30 puntos**

D.- ENTREVISTA INSTITUCIONAL

	BUENO	REGULAR	MALO
Presentación Personal	2	1	0.7
Expresión Verbal: Logra expresar ideas, es convincente, dinámico	2	1	0.7
Sociabilidad: Expresivo, agradable, acogedor, afable.	2	1	0.7
Motivo de postulación: motivos que lo inducen a cambiar de empleo, evaluar expectativas de permanencia en la Institución.	6	4	2
Experiencia y conocimiento: Grado de experiencia y conocimiento que tiene para desempeñar el cargo.	4	2	1
Perfil de cargo: Evaluar forma como se ajusta al perfil del cargo requerido.	4	2	1

Puntaje máximo Entrevista Institucional **20 puntos**

PUNTAJE TOTAL GENERAL **100 puntos**

E.- Puntaje Mínimo de Preselección.

Para ser Preseleccionado el candidato deberá tener un puntaje mínimo de 30 puntos de un total de 50, considerando las letras A y B de la Pauta.

F.- Entrevista Institucional.

La Entrevista Institucional es realizada por la Comisión Seleccionadora y de acuerdo a la pauta de evaluación establecida en las bases. Con esta evaluación final, la Comisión conformará un Acta con el nombre de él o los candidatos considerados "seleccionados" en orden de prelación.

G.- Evaluación Psicolaboral.

La Comisión Seleccionadora solicitará la entrevista psicológica de los postulantes seleccionados y su resultado será considerado en la resolución final.

H.- Comunicación de Resultados.

La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad, comunicará los resultados finales a los participantes del concurso.